

MENDOZA, **16 DIC 2024**

VISTO:

El contenido del Expediente: 39060/2024, donde obran las actuaciones relacionadas con el vehículo de titularidad registral de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (ACOFI);

CONSIDERANDO:

Que el vehículo está al servicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, para una administración adecuada, es necesario asignar los vehículos a las Áreas de la Facultad en las que serán afectados y designar responsables de la administración, uso oficial, custodia, mantenimiento y salida de personas autorizadas para el retiro y manejo del vehículo.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera
Lo dispuesto en el Art. 40 inc. 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Afectar el vehículo Marca NISSAN, Modelo FRONTIER S 4X4 MT 2.3 D CD, Año 2024, Dominio AG966RL, Motor N° YS23B266C076420, Chasis N° 8ANBD33FXSL962447, de titularidad registral de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (ACOFI), a la Facultad de Ingeniería, área Grupo de Auditorías de la Facultad de Ingeniería - GAFI.

ARTÍCULO 2°. Delegar en el Grupo de Auditorías, en la persona del Ing. Alfredo Alberto CABALLERO (CUIT 20-11902603-3 – Legajo N° 21.274) o quien lo reemplace en la función de Jefe del Grupo de Auditorías, la responsabilidad de la administración del uso oficial, custodia, mantenimiento y registro de personas autorizadas para el retiro y manejo del vehículo identificado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 804/2024